



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

Reg. 110/XX  
07.09.04  
I.F.N°50

## **INFORME FINANCIERO**

### **PROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA ORGANICA**

**Mensaje N° 334 - 350**

---

Mediante este proyecto de ley se regula el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas otorgándole atribuciones al Servicio Agrícola y Ganadero sobre esta materia.

Los gastos asociados a estas actividades serán financiados con el presupuesto normal del Servicio, más los ingresos que se perciban por las actividades relacionadas con el Registro de las Empresas en el Sistema Nacional de Acreditación, Análisis y Evaluación de antecedente y Auditorías.

**MARIO MARCEL CULLELL**  
Director de Presupuestos